
TSE brasileño rechaza vetar candidatura de Lula

19/07/2018



Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Brasil, presidido por la ministra Rosa Weber, desestimó la solicitud de declarar ilegal la candidatura a la presidencia de Luiz Inácio Lula da Silva.

Esta solicitud fue presentada por el Movimiento Brasil Libre (MBL), que pedía la concesión de una decisión provisoria para "declarar desde ya la incontrovertible inelegibilidad" de Lula, quien se encuentra en prisión por supuesta corrupción.

El argumento de esta negativa por parte del organismo es que carece de legitimidad ya que la inelegibilidad solo puede ser aplicada por un juzgado cuando el candidato ya ha sido escogido o ha sido registrada su candidatura.

En Brasil el registro para la candidatura presidencial inicia a partir del viernes 20 de julio y concluye el miércoles 15 de agosto.

La defensa de Lula se pronunció ante el fallo de TSE señalando que Weber envió un mensaje claro y que "el derecho jurídico no puede ser sacrificado para sacar a Lula de la disputa fuera de las reglas vigentes".

Lula se encuentra en prisión condenado con una pena de 12 años y un mes de luego de ser acusado con pruebas de poco fundamento de corrupción.
